ADMINISTRACIÓN LOCAL

2443/25

AYUNTAMIENTO DE VERA

ANUNCIO DE PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA VARIAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MONITORES DEPORTIVOS C2-18, CURSO ESCOLAR 2025/2026, ADSCRITOS AL ÁREA DE DEPORTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. EXPTE. NÚM.- 3658/2025.

D. ALFONSO GARCÍA RAMOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por esta Alcaldía-Presidencia Núm.- 2025/2058, de fecha 25 de agosto de 2025, se han aprobado las Bases que han de regir el Proceso de Selección para la constitución de una Bolsa de Empleo para varias plazas de Monitores/as Deportivos(C2-18), con adscripción al Área de Deportes, Código Anexo en Plantilla de Personal 3410 – Fomento Educación Física, Deportes y Esparcimiento (del Núm.- 1 al Núm.- 12), mediante el Sistema de Concurso, que cuenta con dotación presupuestaria en el Presupuesto General de 2025.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio (en extracto) de convocatoria en el BOP de Almería. En caso de que el último día recayese en sábado, domingo u otro día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La fecha límite para la alegación de los méritos y la presentación de los documentos relativos a los mismos será aquella en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Para entrar a formar parte del Proceso de Selección, se deberá hacer efectiva una tasa por importe de 14 euros, según Ordenanza Fiscal Municipal (BOP de Almería Núm.- 247 de 27 de diciembre de 2001).

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público, con referencia Núm.- 3658/2025. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la sede municipal www.vera.es

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Vera, a 25 de agosto de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfonso García Ramos.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=ZvjL8SMtPGuhiLjhe3N6bCfTM1g3O_CB .